

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JULIO DÍAZ VILLAR
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0066

ASUNTO: Orden Expresarse

ORDEN

El 9 de mayo de 2023, la parte Querellante presentó una *Querrela* ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), contra Luma Energy, LLC ("LUMA") y Luma Energy Servco, LLC ("LUMA"), con relación a una reclamación de balance cuyos hechos son del 9 de octubre de 2019, 24 de enero de 2020 y 10 de marzo de 2020.

El 30 de junio de 2023, la parte Querellada presentó *Moción de Desestimación por Falta De Jurisdicción*, alegando que la Querrela presentada, no puede ser atendida, ya que fue presentada fuera de término. En la moción, la parte Querellada expresó que en su base de datos no existe una objeción de factura completada, según lo requiere la ley. Además, fundamentan que la parte Querellante no cumplió con el procedimiento informal de objeción de factura ante LUMA al no presentar una objeción de factura, según requiere la ley y reglamento aplicable.

Así las cosas, se le **ORDENA** a la parte Querellante a que en un **término de diez (10) días** exprese su posición por escrito referente a *Moción de Desestimación por Falta De Jurisdicción* instada por la parte Querellada.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 14 de julio de 2023. Certifico, además, que hoy, 14 de julio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0066 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y santinigaudier@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Luis R. Santini Gaudier
Urb. Roosevelt
354 Calle Fernando Calder
San Juan, PR 00918-2330

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de julio de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria